



ACUERDO # 58

H. LEGISLATURA

HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 5 de junio de 2025, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en los artículos 60, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 55, 56 fracción I, 59 fracción III, 61, 62 y 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; y 93 fracción I, 96 fracción I, 98 fracción III y 102 al 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, sometieron a la consideración de esta Asamblea Popular, iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se autoriza la modificación de diversas bases de la Convocatoria para integrar la Comisión de Selección que designa a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los proponentes sustentaron su Iniciativa en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fecha 29 de mayo de 2025 el Pleno de esta Sexagésima Quinta Legislatura aprobó la Convocatoria pública para elegir a las personas



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

integrantes que conformarán la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante el acuerdo legislativo #54.

En la Base Tercera de la referida Convocatoria se precisó el plazo para recibir solicitudes de registro de las personas interesadas en formar parte de la Comisión de Selección, el cual fue del jueves 29 de mayo al miércoles 4 de junio del año 2025.

Una vez cumplido el plazo señalado y levantada el acta de cierre correspondiente en la última fecha antes descrita, se hizo constar en la página web de la Legislatura del Estado el registro de 3 aspirantes, tal como se describe a continuación:

Núm.	Nombre
1	Martha Josefina Salazar Díaz
2	Evelin Disvet Nava Venegas
3	Erika Vargas Carrillo

Dado lo anterior, el artículo 21 de la Ley artículo 21 fracción I incisos a y b, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas, establece que los miembros de la Comisión de Selección serán designados mediante el procedimiento de elegibilidad que para el efecto realice la Legislatura del Estado, para elegir a los 5 miembros de la referida Comisión provenientes de la academia y de la sociedad civil organizada.

Como consecuencia de ello, y con el propósito de integrar el mínimo de participantes, consideramos pertinente ampliar el plazo de registro de aspirantes a ocupar la Comisión de Selección en los términos que señala el artículo 21 fracción I incisos a y b, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas.



Debemos precisar que las tres personas registradas serán tomadas en cuenta dentro del proceso de selección toda vez que cumplieron en tiempo y forma con los requisitos, virtud a ello, la Comisión Legislativa del Sistema Estatal Anticorrupción de esta H. LXV Legislatura del Estado deberá proceder a su evaluación en el dictamen que emita en los términos previstos en la Convocatoria, pues el objetivo de este instrumento legal solo es ampliar su plazo.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, autoriza se modifique el Acuerdo # 54 emitido por esta H. LXV Legislatura del Estado en fecha 29 de mayo del 2025, en la parte conducente a las **BASES TERCERA y CUARTA**, primer párrafo, de la Convocatoria Pública para elegir a los 5 miembros que integran la Comisión de Selección, que designa a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, en los términos siguientes:

BASES

TERCERA. FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN. La documentación a que se refieren las bases anteriores, deberá presentarse a partir del **jueves 5 hasta el martes 10 de junio del año 2025**, con excepción de sábados y domingos, en la siguiente dirección y horario:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Lugar: edificio sede del Congreso del Estado, ubicado en Calle Fernando Villalpando esquina con Calle San Agustín sin número, Colonia Centro, C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas.

Horario de recepción: 9:00 a 20:00 hrs.

CUARTA. LISTA OFICIAL DE LAS Y LOS ASPIRANTES. De conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, la información relacionada o derivada del procedimiento de consulta pública y elección, será reservada hasta en tanto concluya dicho procedimiento, con excepción de la lista de las candidatas y candidatos inscritos, misma que se hará pública a partir de las **21:00 horas del día martes 10 de junio de 2025** en la página oficial de la Legislatura, www.congresozac.gob.mx.

...

SEGUNDO. Las aspirantes que han quedado registradas, Martha Josefina Salazar Díaz, Evelin Disvet Nava Venegas y Erika Vargas Carrillo, conservan sus derechos y continuarán con el proceso previsto en la Convocatoria Pública.

TERCERO. Publíquese por una sola ocasión el presente Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, así como en la página oficial de este Poder Legislativo y, en su caso, en un diario de circulación Estatal.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU
PUBLICACIÓN.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los cinco días del mes de junio
del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

PRIMER SECRETARIO

DIP. OSCAR RAFAEL NOVELLA
MACIAS



SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ANA MARÍA ROMO FONSECA